

EL REGENERADOR.

PERIODICO OFICIAL.



UN REAL

AREQUIPA SABADO 7 DE FEBRERO DE 1857.

[NUM. 26.]

MINISTERIO GENERAL.

EL MINISTRO GENERAL DE S. E. EL JEFE SUPREMO.

A LOS HABITANTES DE PIURA.

Compatriotas.—En época feliz estube entre vosotros—época en que combatimos por el honor nacional. No es menos grande y digna, por consiguiente, la obra que hemos acometido—librar al Perú de la prostitucion y estupidez de un Gobierno sin nombre, foco de perfidia é inmoralidad. Vuestra conducta en esta ocasion es tan heroica como no puede serla mayor; la patria os debe un servicio distinguido, y muy luego alcanzaremos las consecuencias de vuestra sublime decision. Las instituciones no serán ya un sarcasmo en el Perú, será respetada la propiedad, y el honor nacional un tanto eclipsado por nuestros errores políticos, recobrárá todo su esplendor.

Compatriotas—Conocéis al próbido é ilustrado general Vivanco; sus antecedentes son una verdadera garantía, que os promete un porvenir lleno de esperanzas. Me ha mandado hácia vosotros para ayudaros en vuestros trabajos y en su nombre os doy las gracias por vuestra noble conducta y abundante civismo. Mis sentimientos están unidos a los suyos y me es grato deciros que siempre sabrá admiraros vuestro amigo.

Manuel de la Guarda.

Payta Enero 12 de 1857.

EL MINISTRO GENERAL DE S. E. EL JEFE SUPREMO.

A LOS HABITANTES DE PAYTA.

Payteños.—La dignidad de la Nacion, la moral pública y la conveniencia general, cruelmente ofendidas y contrariadas por el inmoral Gobierno del General Castilla, exijieron un sacrificio a todo buen ciudadano para su revindicacion y amparo. El patriotismo de un pueblo tan entusiasta y valeroso como el vuestro, no puede ser indiferente a ese llamamiento, y Payta, que con un buen sentido digno de justo elogio, jamás ha querido ocupar una página en la historia de las revoluciones de partido, presentó el 13 de Diciembre el hermoso y patriótico ejemplo de ofrecer por la vez primera sus esfuerzos y sacrificios a la causa de la Regeneracion del país, la única, franca y verdaderamente consagrada a su felicidad.

Compatriotas.—Habéis encomen-

dato al ilustre General Vivanco, la delicadísima obra de la purificacion nacional. En su nombre os doy las gracias y en el mio os aseguro que vuestra esperanza será coronada con el mas brillante resultado.

Payteños.—Os agradezco con toda la sinceridad de que es capaz el corazon de un viejo soldado, las atenciones y activa cooperacion que prestáis a mis trabajos, desde que me hallo en medio de vosotros. Dios y la Patria bendecirán vuestra obra.

Vuestro General y amigo—

Manuel de la Guarda.

EL MINISTRO GENERAL DE S. E. EL JEFE SUPREMO.

A LOS HABITANTES DE LAMBAYEQUE.

Lambayecanos—Perteneéis a uno de los ilustres pueblos, que primero han levantado su voz contra el Gobierno del General Castilla; gobierno sin igual en los fastos de nuestra historia política, por su tiranía é inmoralidad y por la general conculcacion que ha hecho de todos los principios de lo bueno y de lo justo.

Era imposible concebir que un pueblo de hombres de corazon como el que formáis, mirase con indolencia la situacion en que el General Castilla y su vitalicia Convencion han colocado a nuestra infortunada Patria. La dignidad de la Nacion, sus glorias é intereses, exijieron el sacrificio de vuestras vidas y fortunas, y vuestro noble patriotismo contestó a esas exigencias, presentándoos a luchar en su defensa con el entusiasmo y abnegacion propias del verdadero republicano.

Vuestro buen sentido y el conocimiento que en la historia de nuestras revoluciones habéis adquirido de los hombres públicos del Perú, os han impulsado sin duda a invocar, como único medio de salvacion en la difícil actualidad que atravesamos, el nombre del Ilustre General D. Manuel Ignacio Vivanco.

Del ostracismo ha venido al medio de vosotros, como tenáis derecho de esperar.—Ya lo véis al frente de fuerzas bien disciplinadas y de la armada Nacional, recorrer de un extremo a otro la República y combatir por la libertad contra el despotismo—por la justicia contra la arbitrariedad—por la honradez contra la prostitucion—por el orden político y civil contra el desorden y el escándalo—por la ilustracion contra la ignorancia: en una palabra, por vuestra causa que es la suya tambien y la de todos los hombres honrados y patriotas.

Lambayecanos.—En su nombre me

presento en medio de vosotros a alentar vuestro espíritu y dirigir vuestros pasos en la lucha que habéis emprendido. En su nombre os tributo un homenaje de reconocimiento por la distinguida é inapreciable honra que le habéis hecho al colocarlo al frente de vuestros destinos, y en nombre de la Patria os felicito por el ejemplo de sublime abnegacion que habéis dado, al abandonar vuestras familias y propiedades, por salvarla de la cierta é inevitable ruina a que la conduce el funesto gobierno que atrincherado en Lima, la esquilma y envilece cada vez mas, por sostenerse contra la manifiesta voluntad de la Nacion.

Vuestro General y amigo—

Manuel de la Guarda.

Payta Enero 12 de 1857.

(Del Comercio de Lima núm. 5 251.)

DEPARTAMENTAL.

En el expediente seguido para saber a quienes debia encargarse la Sindicatura de esta Ciudad, se ha espedido la resolucion que a continuacion se inserta de acuerdo con el dictamen fiscal que tambien copiamos.

Señor Coronel Prefecto.

Conforme a las leyes y determinaciones vigentes, cuando faltando los Honorables Síndicos, por no haberse hecho oportunamente la eleccion, este cargo recae sobre los que hayan obtenido el accesit en las anteriores elecciones, ó sobre los cesantes. Recorriendo las actas electorales, los únicos que se hallan en este caso son los Doctores D. Genaro José de Talavera y D. Manuel Mariano Torres, y aun cuando estos se hallen actualmente desempeñando destinos dados por el Gobierno, no son de los que pueden impedir el ejercicio de la sindicatura, al ménos, mientras se hace la eleccion en la forma debida.

Al quitarse a los colegios electorales la facultad de nombrar jueces de paz, nada se dijo respecto de los Síndicos; de modo que estando a la última disposicion vigente, los Síndicos deben ser nombrados por los colegios de parroquia. Con motivo de haber adoptado el sistema de la eleccion directa, estos colegios habian desaparecido en el anterior Gobierno; de suerte que seria necesario reunir los últimos colegios parroquiales para que desempeñasen esta atribucion. Sin embargo, esta medida no podria aceptarse sin que se recabase previamente una resolucion suprema, que rijiese en todos los distritos que actualmente se hallan en el caso del de Arequipa. Por tanto, el ministerio opina, que se encargue provisoriamente la Sindicatura a los Doctores Talavera y Torres, y que se eleve este

exp'd ente en consulta al Supremo Gobierno para que resuelva lo que sea mas conveniente al servicio público. Arequipa Enero veintiseis de mil ochocientos cincuenta y siete.—Perez.

Arequipa Enero 26 de 1857.

Con lo expuesto por el Sr. Fiscal cuyo dictamen se reproduce, se encarga provisionalmente la Sindicatura de esta ciudad a los Doctores D. José Genaro Talavera y D. Manuel Mariano Torres, en razon de ser los mas próximos cesantes: elévese este expediente en consulta a S. E. el Jefe Supremo, para que se sirva resolver lo que sea mas conveniente sobre el particular; transcribese el presente decreto al Sr. Presidente de la Illma. Corte Superior de justicia, lo mismo que a los mencionados Doctores, y publíquese en el periódico oficial con lo dictaminado por el Sr. Fiscal.—Berenguel.—Mariano Delgado Secretario.

República Peruana.—Sindicatura de esta Ciudad.—Arequipa Enero 27 de 1857.

Al Señor Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.

Al contestar el muy apreciable oficio de ayer, me es muy grato participar a US, que nada me ha sido mas estimable, que haber recibido la alta honra por tres elecciones sucesivas de ser Sindico de esta ciudad; por lo que desde que falleció el D. D. Elias Medina, me encargué como cesante de la Sindicatura; y me es muy satisfactorio ofrecer a US, que haré cuanto me sea posible para corresponder a la confianza que me hizo este heroico pueblo.

Dios guarde a DS.—Genaro José Talavera.

República Peruana.—Presidencia Accidental de la Academia Lauretana.—Arequipa

Enero 31 de 1857.

Al Señor Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.

Reunida la Academia Lauretana en sesion de la fecha, procedió a la eleccion de oficios; y resultaron elegidos los Señores Socios siguientes—Presidente el señor D. D. José Hermógenes Cornejo, Vice Presidente el señor D. D. Teodoro La Rosa, Conciliarios el R. P. G. Dr. Fray Juan Calienes y el D. D. Evaristo Vargas, Secretario Dr. D. José Luis Gamio, Tesorero el señor Dr. D. José María Perez, Maestro de conferencias de Derecho Público D. D. Cornelio García, de informes y vistas de causas forenses D. D. José Luis de Gamio; de las interdiarias, para el ejercicio de la práctica del foro, los Doctores D. Santiago Urrutia, D. Manuel Rudecindo Zegarra, D. Gregorio Ugarte y D. Gregorio Corrales, Fiscal de la Academia D. D. Gregorio Cornejo.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de US, para los fines consiguientes.

Dios guarde a US.—Tadeo Chacoz.

MANIFIESTO de lo adeudado y cobrado de las rentas nacionales y particulares que corren a cargo de esta Tesorería, así como de lo adeudado y datado por pagos que se han hecho en el mes de Noviembre de 1856.—A saber.

(Continuacion.)

Por años ant^o Por el presente

Data.

Sueldos militares.

Table with 3 columns: Data, Por años ant, Por el presente. Includes entries for military salaries and other financial data.

Table with 3 columns: Data, Por años ant, Por el presente. Includes entries for various expenses and salaries.

Gastos extraordinarios civiles.

Table with 3 columns: Data, Por años ant, Por el presente. Includes entry for auxiliary office expenses.

Total data 60,005. 4 1/2

COMPARACION.

Table with 3 columns: Por años ant, Por el presente, Total. Compares financial data across different periods.

Tesoreria principal de Arequipa Noviembre 30 de 1856—Mariano Carbajal.

Interior.

LIMA.

VALES Y HUANO.

El decreto de Castilla prohibiendo la circulacion de vales emitidos por el Gobier-

no de los pueblos y la venta del huano, bajo las responsabilidades en él detalladas, es una de tantas resoluciones del viejo gabinete, que revelan el terror pánico de que está sobrecogido.

¿Qué objetos se ha propuesto el caduco Gobierno de Lima al expedir ese decreto? ¿Negar todo recurso pecuniario a la causa nacional? Buen chasco se ha llevado Castilla si tal fué su pensamiento al dar

aquella medida.—Estamos ciertos, que las transacciones sobre huano y vales—Vivanco se han avivado aún mas, desde que la resolucion prohibitiva vió la luz pública, y que seguirán su marcha progresiva, a medida que la persecucion de las personas que tomen parte en ella se haga mas violenta.

Los que conozcan el corazon humano los que hayan meditado en esa infinidad,

de misterios que constituyen al hombre, alcanzarán sin trabajo la razón de lo que acabamos de decir.—Prohibir una acción persiguiendo a sus autores, fué siempre el medio mas a propósito para verla realizada. El secreto de la prosperidad de una causa está en la contrariedad, en el combate a muerte contra sus defensores; y cuando esa causa es buena como la *Libertad*, santa como la *Religion*. ¡Oh! entonces la constancia en la persecución no tiene límite, su medida es el entusiasmo, el triunfo su término.

Juicios, responsabilidades, penas ¿qué vienen a ser cuando está de por medio la justicia y santidad de una causa? ¿Qué es la misma muerte del cuerpo tratándose, como se trata, de la conservación del cristianismo en el Perú? Y si el cristianismo es libertad, propiedad e igualdad bien entendidas ¿qué sacrificio será demasiado grande para la retención de tan valiosos dones?

Si las gentes piadosas y patriotas que todavía forman la gran mayoría de nuestro país llegan a comprender toda la trascendencia de los trabajos impios y desorganizadores que la causa popular, personificada en el General Vivanco, tiene la misión de paralizar, estamos ciertos que no solo coadyvarán con su persona y bienes a hacer fáciles las negociaciones de vales y huano, sino que, imitando la generosa conducta de un recomendable amigo nuestro, que ha dado sin interés ninguno dos mil pesos, único fruto de su economía, y la liberalidad de los amigos del General Vivanco en Arequipa, concurrirán con sus prestaciones voluntarias al sostenimiento de la gran causa nacional.

Pero entremos a analizar brevemente el decreto de Castilla.

¿Por qué son nulas de hecho y de derecho las negociaciones de huano y vales de la revolución de 56? El Gobierno de esta tiene todos los caracteres de la soberanía en ejercicio. Ha sido aclamado por todo el departamento de Arequipa—y el de Ayacucho, por muchas provincias de Moquegua, Trujillo, Piura, Puno, y Cuzco: en las de Cajamarca, Amazonas y Ancachs ha hecho oír su formidable voz la opinión pública, y si hoy la fuerza oprime a nuestros hermanos de estos y otros pueblos faltos de recursos, no por eso ha cambiado la opinión altamente favorable a la revolución en todo el Perú. Aún en el departamento de Lima, ocupado por fuerzas considerables de Castilla, ha habido pronunciamientos: Chancay y Chincha han hablado, Ica se ha levantado recientemente y..... ¡pero a qué enumerar los lugares en que el Gobierno del General Vivanco ha sido proclamado? ¿No sería mas fácil contar los pocos que aun están unidos al feroz yugo de Castilla!

Si, pues, el nuevo Gobierno es nacional ¿cómo es que de hecho y de derecho son nulas las negociaciones que con él se hagan. De hecho lo serían; quizá, para los naturales del país, si Vivanco, lo que no es de esperarse, fuere vencido; pero para los extranjeros nunca, pues estos saben hacer valer sus derechos con la fuerza que les franquean, los gobiernos de los países a los que pertenecen; quienes, con arreglo a los principios mas claros del derecho de gentes, tienen que reconocer al nuevo Gobierno del Perú, respetando sus actos, como ya debe haberlo hecho el Cuerpo Diplomático. Los hijos del país que quieran, pues, hacer negociaciones sólidas con el Gobierno nuevo, no tienen sino valerse de un extranjero ó asociarse con él y todo está allanado, aparte de que aún a los mismos peruanos llegaría, a no dudarlo, el día en que se les hiciesen ciertas sus transacciones.

Si esto es incuestionable con respecto a vales, lo es aún mas, si cabe, con relación a las ventas ó transacciones de huano. Desde que el General Vivanco ha ocupado las islas huanezas, desde que las posee y tiene los medios de mantenerlas en su poder, puesto que es dueño del mar litoral y del territorio comprendido en éste, se aumentan

y hacen incontrovertibles sus títulos para disponer del huano, de la manera que crea mas conveniente a los intereses de la causa popular.

El nuevo Gobierno ha podido, con los títulos de hecho y de derecho que le asisten, rescindir los contratos de consignación de dudosa legalidad; y aún cuando esta acompañara a todos ellos, lo que nosotros estamos muy lejos de creer, ha podido el General Vivanco suspender esos contratos decretando la debida indemnización, y salvando los sagrados derechos del acreedor inglés. No lo ha hecho, ni lo hará, a no ser que los que deben apreciar debidamente esta conducta, se hagan indignos por su comportamiento a las consideraciones que el General Vivanco les ha prodigado.

Si el Gobierno de la revolución contratase la venta del huano para España ú otros lugares de libre disposición, sería siempre consultando los intereses nacionales y atendiendo a todas las circunstancias del caso. La consignación de España va a terminar de derecho en breves días, y de hecho ha concluido por dejación de los contratistas.

Con los ridículos medios de Castilla no conseguirá, pues, otra cosa que aumentar el crédito financiero de la revolución ya bastante alto, pues los vales—Vivanco se han vendido y fluctúan hoy de 50 a 60 por 100, a que llegan los de la deuda consolidada y los de la manumisión: el huano se vende al contado de 28 a 30 pesos en las islas y las propuestas de consignación para España son numerosas y favorables, mas de lo que era de esperarse, al tesoro nacional.

Basta por hoy sobre materia, que merecerá nuestra atención particular, como tan inmediatamente ligada al triunfo de la causa de la honradez y de la pureza en el manejo de los caudales y hacienda de la nación.

Egs.

(Del Comercio de Lima.)

CAPITULO DE CARTA.

Nepeña Enero 21 de 1857.

Mi querido M.

Estoy en tu tierra de regreso de Santa adonde fui con el objeto de reconocer la provincia y establecer autoridades, como Sub Prefecto, comandante militar &c. Hoy salgo para Moro con dirección a Huaráz.

Los negros fueron dispersados totalmente por nuestra fuerza en este pueblo y en Moro y muy pocos en número de 15 a 20 han fugado para Huaráz. Aquí se publicó un bando el 18, de indulto general, señalando 48 horas de plazo a los que se presentasen y entre los presentados aquí y en Santa hay hasta hoy como 80 con sus armas y caballo, puedes estar seguro de que no se volverán a levantar porque ven que se les trata bien y han comprendido la torpe calumnia de Castilla de que se les volviera a esclavizar. Al recibo de esta estaré en Huaráz de donde te escribiré dándote parte de los últimos acontecimientos que tengan lugar.

Todo el Norte queda bien. En Piura y Payta el entusiasmo es sin límites, y el 25 esperamos una fuerza respetable de Piura. Lavseca está aislado entre Trujillo y Lambayeque: no tiene mas que el terreno que pisa. Los célebres Galvez que marcharon en contra de los de Chota y Moyobamba con 300 hombres, han sido completamente derrotados por Osore: hasta las últimas fechas que tenemos, habian caído mas de 100 prisioneros armados y multitud de caballos y municiones. Saluda a la familia &c.

CAPITULO DE CARTA.

Tacna, Enero 21.

Mi querido y buen amigo.

Oprimidos aquí por las fuerzas despóticas

del Gobierno tenemos que ser frios espectadores de los sucesos que se desarrollan en toda la República y sufrir todo género de tropelías de parte de los esbirros de Castilla. No se respeta ni el secreto de la comunicación, ni la inviolabilidad del domicilio, pues a pesar de la odiosidad que hay contra Castilla y de la decisión de todas las clases de la sociedad en favor del General Vivanco, la situación en que se encuentra el Departamento no le permite obrar de ningún modo; con todo de un instante a otro puede estallar un movimiento; pues en el estado en que se encuentran los ánimos no creo que consigan demorar por mas tiempo la explosión.

La provincia de Tarapacá está entusiasta por el General Vivanco y de un momento a otro levantará el grito contra la administración Castilla.

PRONUNCIAMIENTOS.

La Regeneración marcha a paso de carga contra lo Dictadura inicua del General Castilla. Sur y Norte se han levantado de pié para decir a su verdugo:—No profaneis mas el puesto supremo con vuestros crímenes. Os habéis convertido en capitán de bandidos extranjeros, porque los peruanos os han pedido cuenta de vuestras inmensas usurpaciones, de sus derechos pisoteados, de sus propiedades robadas, de su libertad befiada, de las proscripciones sin término lanzadas contra todos los buenos patriotas—Y vosotros tristes esbirros de Castilla, ved que la tierra peruana se estremera y os arroja del sitio que pisáis. Por todas partes se levanta la opinión para pedir os cuenta, Trujillo, Lambayeque, Chiclayo, Cajamarca, Piura, Payta y Huaráz se han aferrado de la majestuosa bandera de la Regeneración jurando morir en su defensa.

El Lima, Ayacucho, Cuzco, Puno y Tacna se ven tambien apuradísimos los infames satélites del tirano. No perdonan medio cruel ó péfido para sostenerse, pero los continuos esfuerzos frustrados y la lacitud consiguiente, es el preludio infalible de su impotencia y exterminio. El mismo veneno que abrigan se está infiltrando en sus propias venas y por sí mismos se verá de ellos purgada nuestra desgraciada patria.

(Del Comercio de Lima.)

EL REJENERADOR.

SITUACION DEL G. CASTILLA.

En el número anterior nos hemos contraído únicamente a registrar los documentos públicos que comprueban la declaración solemne y unánime de todos los pueblos del Norte de la República contra la inicua administración del General Castilla. Este hombre funesto se hace sordo, sin embargo, a la omnipotente voz de la opinión pública, porque mientras mas general y decidida se presenta, mas y mas intenta despreciarla, desplegando contra ella cuantas medidas le sujere la perversidad y negrura de su alma, para aferrarse a la silla del Gobierno. Que un hombre como el General Castilla abandonado al torrente de sus crímenes se deje arrastrar por ellos aunque sea para aturdirse y precipitarse despues en los abismos abiertos por esos mismos crímenes, es hecho que puede hallar su parodia entre los insignes malvados que han tiranizado a los pueblos; pero que hayan hombres que sigan y corran presurosos a afiliarse para servir a estos tiranos, de ejecutores y verdugos de su misma patria y de sus mismos hermanos, es la mayor infamia que puede

concebirse, y que estaba reservada a los que por sarcasmo, se denominan hoy nuestros libertadores. Parece que los que componen el Gobierno de Castilla y sus satélites en los otros Departamentos donde todavía campean, se hubiesen reunido por las leyes de afinidad natural. Hay cuerpos que se chocan y repelen y jamás pueden combinarse ni unirse por mas poderosos que sean los esfuerzos exteriores que se empleen: por el contrario hay otros que se atraen irresistiblemente aunque sea a largas distancias y se combinan inmediatamente formando un solo cuerpo.

Estas leyes naturales respecto de las cosas físicas, se verifican tambien respecto de las morales. Así la virtud jamás capitulará con el vicio, porque son diametralmente opuestos, ni la codicia con la generosidad, ni el deseo de sangre con el amor de la humanidad &c. Por esto los que hoy componen la pandilla de Castilla están animados por el mismo sistema de perfidia, de ruididad, de vileza, de falsedad, de traicion y de perversidad; por lo mismo, no han podido pertenecer a los buenos a causa de la repulsion natural.

Con muy pocas excepciones de los que han aceptado destinos en la administracion Castilla, todos los demas no son otra cosa que una horda de vándalos, tanto mas temibles y odiosos, puesto que han crecido y nutridose en el seno de la misma Patria a quien venden y destrozan armados del puñal extranjero.

Pero la opinion, esa fuerza invisible é invencible que se despierta en todos los corazones a medida que se acrecenta el despotismo y son mas racios sus golpes; ese fuego sutil que insensiblemente reanima y levanta el espíritu de los pueblos oprimidos; esa brisa vivificadora, tan desapercibida y despreciada siempre de todos los tiranos, es precisamente la exterminadora de los déspotas y de todos los malvados que a despecho de la libertad y de la moral, pudieron un dia encaramarse sobre el primer asiento de las Naciones.

La cólera de los pueblos es como el torrente a quien nada puede detener: su mision tiene que cumplirse y una vez estallada contra sus opresores es igual a las tempestades que se desatan contra una navicilla y la sumergen al primer soplo apesar de los esfuerzos desesperados del piloto.

Quando los tiranos vuelven la vista hácia el poder de la opinion puesta ya en guardia, la desesperacion y la insania se apodera de ellos, y de ahí nacen las órdenes de muerte y destruccion contra los que soñó sus esclavos, de ahí vienen las proscripciones sin cuento, las alianzas con los verdugos de la patria, el enganche de forajidos extranjeros para asesinar a los patriotas que se han lanzado a vengar los ultrajes nacionales. Así el vil Castilla despreció los primeros consejos de los buenos en la primera época de su Gobierno, se burló de los avisos saludables que se le daban para que volviese sobre sus pasos, echó o rodó a los mismos que le habian servido de escala para asaltar el primer puesto de la Repúbli-

ca, se llamó a pedagogo Supremo y desenroscó el látigo para flagelar a los pueblos, por el horrendo delito de haber alzólo de la miseria y suspendido en el pavés, sin reconocer que era un gato tigre a quien se sometian para que los devorase; y cuando el tigre ha visto que a pesar de sus instintos de muerte y devastacion tiene que sucumbir y ahogarse en el mismo lago de sangre que ha formado, ha llamado en su defensa a todos los bandidos para armarlos de puñales alevosos, cebándolos y azuzándolos con el oro y el pillaje; ha tocado todos los recursos desesperados implorando dinero y armas extranjeras a cambio del honor nacional y del triple ó cuádruple de su importe; ha derramado los caudales nacionales a las hordas filibusteras para hacerlas sus auxiliares y ejecutoras de sus órdenes sanguinarias; ha agotado en fin todos los recursos del crimen para ver si puede sostenerse en el puesto de donde lo arroja la voluntad nacional.

Por mas que mienta y pague para que mientan en su camarilla denominada Convencion, en los diarios, en los pazquines y en los corrillos castillistas, aseverando que su caudillo está bien y que los departamentos se mantienen en el lado de la Dictadura; los documentos oficiales desmienten sin réplica esas maquinaciones y falsedades libertadoras. Echese una ojeada sobre los acontecimientos del Norte: examínese con cuidado la situacion de los Departamentos de esta parte de la República y se convencerán los enemigos que todo el Norte está de pié contra Castilla; que sus tenientes han sido derrotados y despedidos por los mismos pueblos ó por la presencia de las tropas regeneradoras; que los destacamentos que ha remitido de Lima, se han dispersado y que sus procónsules se hallan hoy fugitivos ó prisioneros.—ANCACHIS y la LIBERTAD han sacudido al fin el yugo ominoso de Castilla.

AYACUCHO alzó primero su voz. No podia desmentir su glorioso nombre: en su territorio se selló para siempre no solo la independenciam y libertad del Perú, sino la de toda la América del Sur. El teniente de Castilla en este Departamento no podia desmentir tampoco ni separarse de la politica nefanda de su señor, desplegó contra los patriotas Ayacuchanos una opresion insoportable de la que supieron sacudirse arrojando a balazos a sus opresores y escarmentándolos en el campo de Machacaera.

JUNIN ha empezado ya a seguir tan patriótico ejemplo. La Ciudad de Huancaayo que es la cabeza del rico valle de Jauja ha tomado la iniciativa y es indispensable que el Departamento de HUANCAVELICA no haya fraternizado ya, ahora que se halla apoyado por Ayacucho y Junin.

CUZCO y PUNO están conmovidos y desesperados con la horrorosa Dictadura de Castilla. La revolucion del 54 desviada y torcida por la astucia y la perfidia en provecho del soldado mas feroz y brutal, ha causado un retroceso espantoso en la marcha moral, política y económica de estos Departamentos: han visto la retrotraccion y no ven la hora de destrozar la coyunda

castillista. Verdad es que todavía existen los esclavos del Dictador, pero existen a manera de fieras encerradas en jaulas de hierro, sin poder salir de su recinto y alimentándose únicamente con su propio veneno.

TACNA ha manifestado tambien su encono contra el actual Gobierno, pero las huestes libertadoras le sofocan su voz. Sin embargo, tarde conocerán su error y el indigno y deshonroso papel que están representando, y con todo, ahora mismo se ven encadenados por su propio miedo sin poder abandonar un momento el escaso terreno que pisan.

¿Qué queda en suma de toda la República en favor de la tiranía salvaje del General Castilla? El ámbito de Lima pero ninguno de sus habitantes, y su diminuto ejército a quien soborna para que no estalle su descontento. Sin embargo, de todos recela y sospecha porque su negra conciencia le grita que sus inauditos crímenes son sus naturales verdugos, prontos a confundirlo y desaparecerlo. Todos los dias cambia y releva a los jefes y oficiales de los cuerpos, rellena de oro a los que cree todavía sus siervos, se echa en brazos de yankes filibusteros, les paga el décuplo, porque le proporcionen una pequeña flota filibustera soñando echar a pique la Escuadra Nacional y degollar a toda nuestra marina; y apesar de esas sangrientas y desesperadas medidas, no se cree seguro y cada dia inventa nuevos horrores contra la Patria y contra sus hijos, y ojalá pudiera ver al Perú convertido en cenizas y empapado en sangre con tal de alcanzar el triunfo.

¡Pueblos del Perú! He aquí al hombre.....

AVISOS.

DE POLICIA.

Para el despacho de medicinas en la entrante semana se ha nombrado de guardia la botica del Carmen, calle de Bononia, y para sangrador al maestro D. Santos Sanchez, calle de Alpacoto.

Secretaria de la Intendencia de policia. Arequipa 7 de Febrero de 1857.

AL PUBLICO.

El Martes tres del corriente, a medio dia, ha desaparecido de la habitacion del señor D. Tomás C. Hurtado, dependiente de la casa de comercio de los señores Gibbs y compañía de esta ciudad, una carpeta de madera de caoba con varios papeles y documentos de importancia; y aunque se han hecho bastantes averiguaciones para descubrir al autor del hurto, ó el paradero de la prenda, no se ha podido conseguir noticia alguna. Con este motivo se dá el aviso, para que si alguna persona pudiese dar noticia cierta en donde se halla, ó la presentase, tenga la bondad de participarlo a la mencionada casa, con la seguridad de que se le gratificará con una onza de oro sellada, y se le garantiza el secreto de su persona. Dicha carpeta tiene en la tapa grafiado el nombre y apelativo de su dueño.

MIGUEL MONTENEGRO Médico y Cirujano de la facultad de Medicina del Perú, recientemente llegado a esta ciudad, ofrece sus servicios al público. Las personas que se dignen ocuparlo, pueden verlo en su alojamiento, (casa de la Sra. Da. Martina Garcia.) v. 3 p. 2.